

el Paraje Huertos del Santo, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Carcaboso, a 8 de enero de 2007. El Alcalde, J. ALBERTO CAÑEDO CARPINTERO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la selección para la provisión del acceso de dos Agentes de la Policía Local al Grupo C, convocada por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2005, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 175, de 14 de septiembre, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por el Pleno Corporativo de fecha 20 de marzo de 2006.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero: Proveer el acceso de D. Diego Triviño Balsera y D. José González Murillo, Policías Locales del Ayuntamiento de Higuera de la Serena, al Grupo C de funcionarios, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionario del Grupo C, deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución.

Tercero: Publicar esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura y dar traslado a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Higuera de la Serena, a 8 de noviembre de 2006. La Alcaldesa-Presidenta, BIBIANA FRUTOS MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO

EDICTO de 5 de diciembre de 2006 sobre modificación n.º 1/2006/MPPDSUMPP del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado, inicialmente, el Expediente n.º 1/2006/MPPDSUMPP, de Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Membrió promovido por Don Manuel y Pablo Acuña Malpartida en Sesión Extraordinaria de 16 de noviembre de 2006 celebrada por el Pleno de la Corporación.

Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad y en cumplimiento de los artículos 77,2,2) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, a fin de que toda persona interesada en el expediente pueda examinarlo en la Secretaría de la Corporación y deducir las alegaciones que considere pertinentes.

Membrió, a 5 de diciembre de 2006. El Alcalde, AGUSTÍN GILETE TAPIA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007 sobre provisión de plazas de personal funcionario en el marco del Plan de Consolidación de Empleo Temporal.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 10, de fecha 15 de enero de 2007, aparecen íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario, en el marco del Plan de Consolidación de Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, incluidos en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento:

Dos plazas de Auxiliares de Recaudación, por el sistema de concurso, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, pertenecientes al Grupo D.

Una plaza de Inspector de Estadística, por el sistema de concurso, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, perteneciente al Grupo D.

Una plaza de Inspector de Urbanismo, por el sistema de concurso, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, perteneciente al Grupo D.